

NOVA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Versión Legal Extendida 2025

Hecho en México – Documento oficial de referencia para operaciones, contratos y proyectos solares.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE SERVICIOS INDUSTRIALES PULGAR

Hecho en México. Versión 2025. Todos los derechos reservados.

1. Objeto y Alcance

El presente documento establece los Términos y Condiciones Generales (en adelante, los “Términos”) aplicables a la venta, instalación, uso, mantenimiento y operación de los sistemas solares, productos y servicios ofrecidos por Servicios Industriales Pulgar S. de R.L. de C.V. (en adelante, “MY NOVA”), empresa mexicana dedicada a la manufactura, comercialización y mantenimiento de soluciones energéticas sostenibles de origen nacional.

2. Definiciones

- Cliente: Persona física o moral que adquiere productos o servicios de MY NOVA.
- Sistema MY NOVA: Conjunto integrado de paneles solares, inversores, baterías, estructuras, monitoreo digital (aplicación MY NOVA Home) y servicios asociados así como distribución de los mismos.
- Contrato: Documento suscrito entre MY NOVA y el Cliente que formaliza la adquisición de bienes y/o servicios.
- Plataforma MY NOVA: Eco-Sistema digital para gestión, monitoreo y soporte al cliente, conectada al software correspondiente de grupo OMNI.
- Grupo OMNI: Corporativo propietario de la marca MY NOVA.

3. Condiciones Comerciales y Alcance de la Relación

- 3.1 Todos los contratos, cotizaciones y pedidos deberán formalizarse por escrito o mediante plataformas digitales autorizadas por MY NOVA.
- 3.2 MY NOVA podrá modificar diseños o configuraciones técnicas siempre que ello no afecte el desempeño acordado y previo aviso al Cliente.
- 3.3 Los precios incluirán materiales, mano de obra, logística, instalación y garantía básica salvo pacto en contrario.
- 3.4 En caso de incremento o disminución de alcance, los precios y plazos serán ajustados de forma equitativa.

4. Condiciones de Pago

- 4.1 El pago deberá realizarse conforme a las condiciones establecidas en la cotización o contrato. MY NOVA podrá solicitar anticipos.
- 4.2 La propiedad de los equipos permanecerá en MY NOVA hasta el pago total.
- 4.3 En caso de mora, se aplicará una tasa de interés equivalente al **1.5% mensual** sobre el saldo insoluto.
- 4.4 MY NOVA se reserva el derecho de suspender entregas o servicios en caso de incumplimiento de pago.

5. Entrega, Instalación y Puesta en Marcha

- 5.1 Los plazos de entrega son estimados y podrán ajustarse por causas de fuerza mayor o condiciones climáticas.
- 5.2 El Cliente deberá garantizar las condiciones adecuadas del sitio para la instalación (estructura, acceso, vigilancia, seguridad eléctrica, etc.).
- 5.3 MY NOVA no será responsable por retrasos ocasionados por terceros o por incumplimiento del Cliente en los preparativos del sitio.

6. Garantía y Soporte Técnico

- 6.1 Los sistemas MY NOVA cuentan con una garantía de fabricación de 10 años y una garantía de desempeño de paneles solares por 25 años, conforme a los estándares internacionales.

Tabla de rendimiento por año proyectado.

- 6.2 La garantía cubre defectos de materiales o mano de obra, pero no aplica a daños ocasionados por uso inadecuado, mantenimiento deficiente o modificaciones no autorizadas, causas de fuerza mayor(Xxxxxxxxx) quedan excluidas de la garantía.
- 6.3 MY NOVA ofrecerá soporte técnico remoto a través de la aplicación MY NOVA Home y asistencia en campo bajo cita previa (primeros 6 meses sin cargo), acorde a evaluación financiera presentada por MY NOVA y aceptada por el Cliente.

Tabla de costos de mantenimiento anual

7. Propiedad Intelectual y Confidencialidad

- 7.1 Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre marcas, diseños, software, documentos técnicos y contenido digital pertenecen a MY NOVA o al Grupo OMNi.
- 7.2 El Cliente no podrá reproducir, distribuir ni utilizar dichos contenidos sin autorización expresa por escrito.
- 7.3 Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información técnica y comercial intercambiada.

8. Responsabilidad y Limitación

- 8.1 MY NOVA responderá únicamente por daños directos derivados de negligencia comprobada en la fabricación o instalación.
- 8.2 Quedan excluidos los daños indirectos, lucro cesante, pérdida de datos o interrupciones de servicio.
- 8.3 El Cliente deberá contar con pólizas de seguro adecuadas para la protección de sus bienes e instalaciones MY NOVA podrá proporcionar dicha póliza bajo propia discreción.

9. Caso Fortuito y Fuerza Mayor

9.1 MY NOVA no será responsable por incumplimientos derivados de causas fuera de su control, incluyendo fenómenos naturales, conflictos laborales, actos gubernamentales entre otros.

9.2 Durante estos eventos, las obligaciones quedarán suspendidas y los plazos se ajustarán razonablemente.

10. Legislación Aplicable y Jurisdicción

10.1 Este contrato se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

10.2 Para la interpretación y cumplimiento de los presentes términos, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Querétaro, renunciando a cualquier otro fuero.

11. Mecanismos de Atención y Reclamaciones

Cualquier aclaración, reclamación o sugerencia podrá ser enviada a través de los medios oficiales de contacto o al correo info@mynova.eco, donde será atendida por el equipo de soporte MY NOVA.

12. Cumplimiento Normativo y Normas Aplicables

MY NOVA cumple y exige el cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y estándares técnicos aplicables:

- NOM-001-SEDE-2012 – Instalaciones Eléctricas (Uso de la Energía Eléctrica).
- NOM-013-ENER-2013 – Eficiencia Energética en Sistemas Fotovoltaicos.
- NOM-003-SCFI-2014 – Seguridad de Productos Eléctricos.
- NOM-008-SCFI-2002 – Sistema General de Unidades de Medida.
- NOM-EM-001-SEDE-2021 – Instalaciones Eléctricas Fotovoltaicas Interconectadas.

Asimismo, NOVA observa los lineamientos técnicos y de seguridad emitidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Asociación de Normalización y Certificación (ANCE).

13. Cumplimiento Ambiental y Energético

En cumplimiento con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), MY NOVA adopta prácticas de sostenibilidad y eficiencia energética. Los Clientes ceden voluntariamente a MY NOVA los derechos de créditos de carbono o activos ambientales derivados de los proyectos solares, conforme al Art. 87 Bis 2 de la LGEEPA y los estándares ISO 14064.

14. Protección de Datos Personales

MY NOVA garantiza la confidencialidad y tratamiento legítimo de los datos personales conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Los usuarios del sistema MY NOVA Home podrán ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) mediante solicitud al correo info@mynova.eco.

15. Marco Legal Complementario

Los presentes Términos se fundamentan en la legislación mexicana vigente, incluyendo:

- Código de Comercio: Arts. 78, 80, 89, 2080 y 2104.
- Código Civil Federal: Arts. 1792, 1793, 1832 y 1834 bis.
- Ley Federal de Protección al Consumidor: Arts. 1, 7, 10, 56 y 76 bis.
- Ley de la Industria Eléctrica y Ley de Transición Energética.
- Ley de Arbitraje Comercial (Título IV del Código de Comercio).

16. Jurisdicción y Resolución de Controversias

Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada de los presentes Términos será sometida a arbitraje administrado por la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) de Querétaro, conforme a la Ley de Arbitraje Comercial. En su defecto, serán competentes los tribunales civiles y mercantiles de Querétaro, Querétaro.